

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2020

SDM-SC- 46454 /20

Señor (a):
JOSE UBAN AGUIRRE ZULUAGA
Calle 12 No. 4 C-05, Apartamento 301, Barrio Aquilino Villegas Caldas
Teléfono: 3117540345
Manizales Caldas

REF: RESPUESTA SDM 34455

Respetado señor AGUIRRE, cordial saludo:

En atención a su solicitud y frente a **l compensando No 11001000000023279725 de fecha 31 de marzo de 2019**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses.

En los anterior

Destinatario
Nombre/Razón Social: JOSE UBAN AGUIRRE ZULUAGA
Dirección: CALLE 12 No. 4 C-05, APT. 301, BARRIO AQUILINO VILLEGAS CALDAS
Ciudad: MANIZALES, CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 1103/2020 13:13:08
Fecha admisión: 11/03/2020 13:13:08

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA252643709C0

472

Aviso de Llegada

5474729

DI TR SECTOR

Primera Gestión

Ciudad: BOGOTÁ DIA: 3 MES: 2020 HORA: a.m. p.m.

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega DIA MES AÑO

Segunda Gestión

Ciudad: BOGOTÁ DIA: 3 MES: 2020 HORA: a.m. p.m.

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección:

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1)419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

ENVIO

472 Motivos de Devolución

1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
1 2 Apartado Clausurado	

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Nombre del distribuidor:

C.C. Centro de Distribución: Centro de Distribución:

Observaciones: Observaciones:

7 MAR 2020
Juan David Huilada
C.C. 75.092.831

Secretaría Distrital de Movilidad
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2020

SDM-SC- 46454 /20

Señor (a):

JOSE UBAN AGUIRRE ZULUAGA

Calle 12 No. 4 C -05, Apartamneto 301, Barrio Aquilino Villegas Caldas

Teléfono: 3117540345

Manizales Caldas

REF: RESPUESTA SDM 34455

Respetado señor AGUIRRE, cordial saludo:

En atención a su solicitud y frente a **l comparendo No 11001000000023279725 de fecha 31 de marzo de 2019**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos daos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20172

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-34455/ JOSE UBAN AGUIRRE ZULUAGA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-46454 d eI 03 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

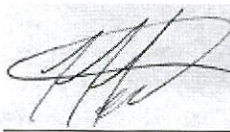
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

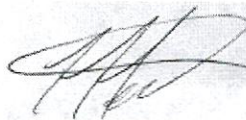
34455.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)